



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 5 de agosto de 2026

VISTO:

La RD N° 109/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante TRA 13496/2026 la Responsable del Taller advierte diversos errores materiales en los Anexos de la mencionada Resolución.

Que la Secretaria de Extensión y Vinculación toma conocimiento.

Que corresponde salvar el error mediante resolución rectificativa, atento a lo establecido por el Art 101° del Decreto Nacional N° 1759/1972.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR los Anexos de la RD N° 109/2026, los que quedarán redactado de la siguiente manera:

ANEXO I

DONDE DICE:

Co-Responsable: : Téc. DAL BROLLO Graciela DNI 10826099

DEBE DECIR:

Co-Responsable: : Téc. DAL BROLLO Graciela DNI 10087699

ANEXO II

DONDE DICE:

URRUZOLA	María de los Ángeles	26350598
FERRER CARRIO	Julia	782148492

DEBE DECIR:

URRUZOLA	María de los Ángeles	26350598
FERRER CARRIO	Julia	78214849Z



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ANEXO III

DONDE DICE:

PEDROZA	Yesica Edith	28438992
---------	--------------	----------

DEBE DECIR:

PEDROZA	Jésica Edith	28438992
---------	--------------	----------

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

GA

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso – Secretaria de Extensión y Vinculación, Mónica del Valle Torrez.

Hoja de firmas